

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0163, Verbal sumario de adjudicación de apoyos judiciales de CAROLINA PINZON ROJAS

Por ser procedente, se dispone:

1. Se corre traslado a los intervinientes y al Ministerio Público por el termino de diez (10) días del informe de valoración de apoyos de que trata la carpeta digital No. 31 del expediente de la referencia. Ello conforme con el numeral 6 del artículo 37 de la ley 1996 de 2.019.
2. Vencido el término anterior, ingresen las diligencias al Despacho para realizar la convocatoria para la audiencia de decisión.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a5a1cf7fe0f43071ae27d4ddd737899f40d64eeda3c49f35e6268e03027dbc**

Documento generado en 28/10/2022 12:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>